Caacupé, 17 de abril de 2023

SEÑOR
Abg. Julio César Romero Pedrozo
Gobernador del III Dpto. de Cordillera
PRESENTE

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2023 – ID N° 430082 - PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AD REFERÉNDUM.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de informar cuanto sigue:

Que, la capacidad de provisión de productos que forman parte de los insumos a ser utilizados en la elaboración de almuerzo escolar, por parte de los agricultores de la zona local de cordillera y conforme a la disponibilidad, la estacionalidad, la cantidad demandada como también los productores, se puede aplicar un porcentaje de 10% (diez por ciento) del monto total presupuestado.

Atentamente.

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Encargado UOC